



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 29 de noviembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.399/2007

R-DNAT-2021 N° 1130

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, elevada por la Lic. Rosana Isabel LAGUNA; y

CONSIDERANDO:

Las Actas de Evaluación de los Módulos de las Asignaturas aprobadas, correspondientes a la Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, con porcentaje de asistencia y calificaciones donde constan las calificaciones obtenidas por la Lic. Rosana Isabel LAGUNA, que obran en fs. 54 a 77 de las presentes actuaciones;

Que a fs. 78 a 100 obra Nota, presentada por la estudiante con el V° B° de su tutor MSc. Carlos Francisco SANCHEZ, en la que solicita aprobación del Tema de su Trabajo Final de Especialización;

Que a fs. 101 a 105 obra Dictamen del Comité Académico de las Carreras de Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable que dice: "**Se aconseja:**

1. **Aprobar las actas de evaluación de las asignaturas que componen los Módulos 1 al 5 correspondientes a la Especialización en Turismo Sustentable y el Módulo 6 correspondiente a la Maestría en Turismo Sustentable, con porcentaje de asistencia y calificaciones obtenidas.**;
2. **Aprobar el Tema del Trabajo Final de la Especialización en Turismo Sustentable "El turismo sustentable, perspectivas y retos en la gestión pública municipal de Los Lugares mágicos de Salta", bajo la tutoría del Mgter Lic. Carlos Francisco Sánchez.**

3. Nombrar el siguiente jurado para la evaluación del Trabajo final

Titulares

1. **Dra. Laura Navallo. Universidad Nacional de Salta - CONICET**
2. **Mgter Florencia Boasso. Secretaria de la Cultura de la Provincia de Salta**
3. **Dra. Rossana Ledesma. Universidad Nacional de Salta - CONICET**

Suplentes

4. **Dra. Ana Cornejo. Universidad Católica de Salta**
5. **Mgter. Carolina Mercado Echazú. Universidad Católica de Salta**
6. **Mgter. Analía Villagrán. Universidad Nacional de Salta.**;

Que a fs. 107 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 108 obra Despacho N° 601/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 107), y que, solicita emisión de la presente "Ad- Referéndum del Consejo Directivo";



EXPEDIENTE N° 10.399/2007

R-DNAT-2021 N° 1130

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADAS las Actas de Evaluación de los Módulos de las Asignaturas aprobadas que componen la Especialización y Maestría Profesional en Turismo Sustentable, con porcentaje de asistencia y calificaciones obtenidas por la Lic. Rosana Isabel LAGUNA, que obran en fs. 54 a 77, según el siguiente detalle:

MÓDULO	ASIGNATURA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	NOTA
1	1.Gestión del Turismo Sustentable (Enfoque de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística (fs. 54)	100 %	9.50 (nueve con 50/100)
	2.Actores Públicos y Privados en el Turismo (fs. 55)	100 %	8 (ocho)
	3.Estudio del Territorio Piloto (fs. 56)	80 %	9 (nueve)
	4. Técnicas de Relevamiento de Datos (datos primarios, encuestas, entrevistas y secundarios) (fs.57)	100 %	8 (ocho)
	5. Métodos de Evaluación Territorial (fs.58)	100 %	6.50 (seis con 50/100)
	6.Trabajo de Campo: Investigación-acción participativa en terreno (fs.59)	75 %	9 (nueve)
2	1.Derecho del Turismo (fs. 60)	100 %	8 (ocho)
	2.Derecho Ambiental y Lineamientos Básicos sobre Patrimonio Cultural (fs.61)	75 %	7.50 (siete con 50/100)
	3.Sociología y Antropología del Turismo (fs.62)	75 %	7 (siete)
	4. Valorización del Patrimonio Cultural (fs. 63)	100 %	7 (siete)
	5.Turismo y Patrimonio Natural de la Región (fs. 64)	100 %	6 (seis)
	6.Enfoque Paisajístico (fs.65)	100 %	10 (diez)



EXPEDIENTE N° 10.399/2007

R-DNAT-2021 N° 1130

MÓDULO	ASIGNATURA	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	NOTA
3	1. Procesos de Licitación y Gestión Financiera de Proyectos (fs.66)	75 %	6 (seis)
	2. Comunicación y Gestión de Recursos Humanos (fs. 67)	100 %	8 (ocho)
	3. Mercado y Normas de Calidad (fs. 68)	100 %	8 (ocho)
4	1. Indicadores de Turismo Sustentable (fs. 69)	100 %	8 (ocho)
	2. Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento del Territorio (fs.70)	100 %	8 (ocho)
	3. Metodología del Monitoreo de los Impactos Ambientales del Turismo (fs. 71)	100 %	8.50 (ocho con 50/100)
5	1. Seminario de Integración (fs.72)	100 %	6 (seis)
6	1. Patrimonialización de los Territorios a nivel Global (fs. 73)	100%	6.50 (seis con 50/100)
	2. Turismo, Ambiente y Áreas protegidas (fs. 74)	80 %	8.50 (ocho con 50/100)
	3. Desarrollo Humano, Ambiente y Sustentabilidad (fs. 75)	80 %	10 (diez)
	4. Taller de Tesis de Maestría (fs. 76)	75 %	9 (nueve)
	5. Economía del Turismo y del Desarrollo Sustentable (fs.77)	75 %	8 (ocho)

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el título del Trabajo Final de Especialización de la Lic. Rosana Isabel LAGUNA: "El turismo sustentable, perspectivas y retos en la gestión pública municipal de Los Lugares mágicos de Salta", por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Mag. Carlos Francisco SANCHEZ (UCASAL), como tutor del Trabajo Final de Especialización de la Lic. Rosana Isabel LAGUNA. -

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Lic. Rosana Isabel LAGUNA, el que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Laura NAVALLO (Universidad Nacional de Salta – CONICET)
Mgter. Florencia BOASSO (Secretaria de la Cultura de la Provincia de Salta)
Dra. Rossana LEDESMA (Universidad Nacional de Salta – CONICET)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.399/2007


R-DNAT-2021 N° 1130

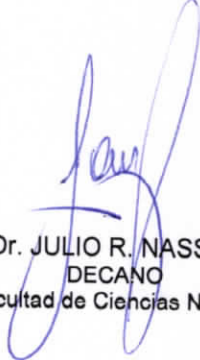
SUPLENTE:

Dra. Ana CORNEJO (Universidad Católica de Salta)
Mgter. Carolina MERCADO ECHAZÚ (Universidad Católica de Salta)
Mgter. Analía VILLAGRÁN (Universidad Nacional de Salta)

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y **ELÉVESE** al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTÍCULO 6°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales